EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXV — Palma de Mallorca sábado 11 de Julio de 1891 — Núm. 11329

El recargo
de derechos de nuestros vinos

Si no tanta impresión como en España, también en la república vecina varios espíritus reflexivos han expresado sentimientos de desagrado al conocer la votación de la Cámara francesa, elevando el derecho sobre los vinos extranjeros.

Hé aquí las razonables consideraciones que ha hecho *Le Temps:*

«Admitamos—dice—que sean desterrados los vinos (extranjeros), ¿habrán desaparecido por eso? Venían para que nosotros los manipulásemos; para una parte de nuestros propios vinos eran una verdadera materia primera y un punto de apoyo para nuestro comercio exterior; Francia era así dueña del mercado de vinos, y su superioridad era reconocida universalmente. ¿Qué vá á ocurrir? Por nuestra propia culpa habremos alejado de nuestro pais las importaciones; habremos condenado á los viticultores extranjeros á buscar nuevos mercados, y por consiguiente, á que ellos mismos mejoren sus productos.»

Otro periódico francés, que también tiene importancia, y que en esto discurre bien, *Le Siècle,* ha escrito lo siguiente:

«La Cámara de diputados ha rechazado el derecho de 50 céntimos que el gobierno proponía para los vinos extranjeros, y aprobado la cifra de 70 céntimos que figuraba en el dictamen de la comisión de Aduanas.

La cifra mantenida por M. Develle era ya muy elevada; pero la de la comisión tiene casi un caracter prohibitivo.

La Cámara ha querido protejer así á la viticultura; ahora la viticultura francesa parece que reconquista el terreno perdido, lo cual prueba su prosperidad. Si los vinos no se vendieran á un precio remunerador, según todas las probabilidades, nuestros agricultores no se preocuparían de fomentar los viñedos. No hay ejemplo de que una industria sin mercados y sin clientela tienda á aumentar su producción. Lo dice que la mayor parte de los beneficios va á los intermediarios; pero la protección no alterará el fenómeno, porque el comercio continuará sus operaciones, cargando el sobreprecio al consumidor, y en definitiva este será quien pague.

En lugar de beber vino puro y libre de toda mezcla nociva, beberá vinos adulterados, que deberán su fuerza y su color á sustancias bien poco agrícolas, en lugar de deberlo á los vinos fuertes de Italia y España.

Entre tanto nosotros tenemos derecho á preguntar de qué modo, con la nueva tarifa sobre los vinos, el ministro de Comercio va á concertar un tratado con cualquiera de los Estados del Mediodia de Europa que nos han surtido hasta aquí de lo que nos faltaba; es decir, de vinos alcohólicos necesarios para reforzar los débiles caldos de nuestras nuevas plantaciones.

Comprendemos que después de reanudarse la triple alianza en las singulares condiciones que acaba de renovarse el pacto, el Parlamento francés no haya sentido la necesidad de hacer á Italia concesiones que habían de ser mal recompensadas. Nosotros no tenemos la abnegación de unir nuestras quejas á las de los viticultores italianos, cuyos vinos se quedarán en la bodega, ó buscarán otra salida. Los hombres de Estado de la nación vecina han observado con Francia una conducta tan extraña, que no ha debido asombrarles el voto de la Cámara francesa.

Pero estas razones sentimentales, por insuficientes que sean, no pueden invocarse tratándose de España y Portugal, naciones con las que nos unen excelentes relaciones.

¿Qué satisfacciones de amor propio nacional vamos á sentir haciendo difíciles, por no decir imposibles, las relaciones comerciales con Madrid y Lisboa? Y cuando en estos dos pises hay un fuerte partido proteccionista, que pide que se establezcan barreras contra los productos franceses; ¿vamos nosotros á ayudar la campaña de este partido contra Francia?

Estamos perdiendo mas de cien millones por haber cortado nuestro tráfico con Italia. ¿Se quiere obligarnos á que perdamos otro tanto cortando nuestras relaciones con España?

Nuestros obreros, que saben los perjuicios que esto produciría á los centros manufactureros, ¿imaginan que lo que pierdan los fabricantes van á ganarlo los viticultores con un aumento de clientela por sus vinos?

Una nueva carga para los consumidores y nuevas pérdidas para nuestros numerosos industriales y trabajadores que tienen su principal mercado en el Mediodia de Europa, tales son las consecuencias del voto dado ayer por la Cámara en la cuestión de los vinos.»

Reforma del presupuesto
de guerra

Firmada por los generales Ochando, Lopez Dominguez, Bugallal, Salcedo y Torreblanca, y los Sres. García Alix y Villaverde, ha sido presentado en el Congreso la proposición de ley de que tanto se ha ocupado la prensa, autorizando al ministro de la Guerra para llevar á cabo la reorganización del arma de artillería, Consejo Supremo de la Guerra y Cuerpo Jurídico-Militar, así como para que desde 1.° de julio rijan los nuevos sueldos y gratificaciones que en el proyecto de presupnestos se asignaban á los gefes y oficiales del ejército.

La circunstancia de corresponder mañana el sorteo de secciones será causa de que no reuniéndose estas hasta el jueves, no puedan hasta dicho dia autorizar la lectura de la proposición que nos ocupa, que será apoyada por al general Ochando, y que en su parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.° Desde 1.° de julio próximo los jefes de todas las armas, cuerpos é institutos de las escalas activas del ejército, disfrutarán los sueldos anuales que á continuación se expresan: Coroneles y asimilados, 7,500 pesetas; tenientes coroneles y asimilados, 6,000 pesetas; comandantes y asimilados, 5.000 pesetas. Los coroneles y tenientes coroneles de carabineros y Guardia civil seguirán percibiendo los sueldos especiales que hoy tienen asignados.

Se abonarán á los jefes y oficiales que reunan las condiciones determinadas en el tercer artículo transitorio del reglamento de ascensos de 9 de Octubre de 1890 los sueldos que en el mismo se señalan.

Los capitanes y asimilados de las escalas activas que cuenten doce años de efectividad en su empleo, percibirán una gratificación de 600 pesetas anuales, y 300 pesetas los que la tengan de seis años. Los primeros tenientes y sus asimilados que cuenten las efectividades anteriormente expresadas, percibirán respectivamente la gratificación de 480 y de 240 pesetas anuales.

También se satisfarán 240 pesetas anuales en concepto de gratificación para casa á los guardias alabarderos que no tengan alojamiento en su cuartel por falta de capacidad en el mismo.

Art. 2.° Se suprimen las gratificaciones de mando de 600 pesetas anuales que señaló á los tenientes coroneles de los cuerpos armados el real decreto de 20 de Agosto de 1886.

Se reducen las siguientes gratificaciones: á 1,000 pesetas anuales las de mando de los coroneles y sus asimilados que desempeñen destinos activos y tengan derecho á ellas; á 600 peseta anuales las de los coroneles primeros jefes de cuerpos de reservas y cuadros de reclutamiento; á 650 pesetas anuales las de los tenientes coroneles primeros jefes de batallones activos independientes, y la del jefe de la brigada sanitaria; á 200 pesetas anuales las de los tenientes coroneles jefes de los terceros batallones y de los depósitos de cazadores; á 270 pesetas anuales las de los tenientes coroneles jefes de los batallones de reserva de Canarias; á 400 pesetas anuales las de los tenientes coroneles y comandantes que sirven en el real cuerpo de Guardias Alabarderos.

Art. 3.° Se llevará á efecto desde luego la reorganización del arma de artillería, decretada en 17 de Noviembre de 1890 y 18 de Febrero último, y la del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Cuerpo Jurídico-Militar, consignada en el proyecto de presupuestos para 1891-92 y real orden de 1.° de Junio actual.

Art. 4.° Los aumentos de gastos que ocasionen los preceptos de esta ley se compensarán con reducciones que se verifiquen en el mismo presupuesto, dentro de los créditos concedidos para atenciones del personal en los capítulos 1.°, 4.°, 6.° y 17, sección 4.ª, y el 19, sección 9.ª, sin que pueda esceder en su totalidad del importe del de 1890-91.»

Los maestros de escuela

De los datos leidos en el Congreso por el señor Labra, al reclamar concretamente que se paguen 80.000 pesetas que se adeudan á los maestros de Tortosa, y 200.000 á los de Lorca, resulta que el presupuesto general de enseñanza primaria sube á 24 millones de pesetas.

En 31 de marzo se debian á los maestros 8.240.000 pesetas: de ellas seis millones y pico al personal, y dos millones al material.

Las provincias que deben mas son: Granada, Málaga, Lérida, Cuenca, Zaragoza y Valencia: desde 930,000 pesetas á 470,000 cada una.

Deben menos: Vizcaya, Salamanca, Navarra, Lugo, Orense y Burgos: desde 493 pesetas á 2,500.

No deben nada: Alava, Guipúzcoa y Pontevedra.

Los presupuestos mayores son: Valencia, Barcelona, Córdoba, Oviedo, Sevilla, y Málaga.

En 1.° de julio de 1890, los ayuntamientos debian cinco millones de pesetas; de ellos, cuatro millones al personal.

El orador republicano acansejo que el gobierno adelante los pagos á los maestros como atención regular, reintegrándose luego de los ayuntamientos, y reforme en definitiva la ley de instrucción pública, trayendo esta atención al Estado, y establezca que no haya maestro con menos de dos pesetas diarias, debiendo ser el término medio de 1,500 á 2,000 pesetas anuales con lo que se evitará la baja que se observa en el personal que concurre á las clases de las Normales.

Parece que los republicanos debieron propender á cercenar las facultades del poder central, y aumentar las de los municipios, pero contradiciendo su sistema político, acuden al Estado para asegurar el pago á los maestros de escuela.

Una república católica

El gobierno de la república de Costa Rica, en donde está reconocida por la Constitución la más amplia libertad de conciencia, ha publicado el siguiente decreto, digno de ser conocido de cuantos en Europa combaten por capricho ó por sistema de escuela la instrucción religiosa de la juventud:

«Palacio nacional: San José 13 de Junio de 1891.

»Teniendo en consideración:

»1.° Que la gran mayoría de los pueblos de la república manifiesta vivo interés por que los niños reciban instrucción religiosa:

»2.° Que la Constitución, si bien estatuye la libertad de conciencia, reconoce el hecho de que la mayoría de los costaricences profesan la religión católica romana, y en su virtud la auxilia con las rentas del Estado:

»3.° Que si bien la enseñanza religiosa corresponde á la Iglesia y constituye una de las principales obligaciones del clero, hoy la Iglesia de Costa Rica no posee, ni el personal bastante, ni los medios suficientes para darla, conforme á las aspiraciones del pueblo que la solicita, y,

»4.° Que para conciliar esos intereses y principios con los que constituyen la verdadera libertad de un país democráticamente gobernado, debe permitirse y aun auxiliarse la enseñanza religiosa libre y no obligatoria;

»Por tanto, el presidente de la república:

»Acuerda: I. Eximir de la enseñanza obligatoria establecida por la ley en los días sábados—de once de la mañana á las dos de la tarde—á los niños de las escuelas primarias y de las anexas á los colegios para que puedan recibir en estas horas la instrucción religiosa si sus padres ó tutores lo desean.

»II. Excitar al obispo diocesano á fin de que reglamente esa instrucción y designe los maestros que especialmente hayan de darla, autorizándole al propio tiempo para que les asigne la retribución correspondiente y haga uso con aquel objeto del local y útiles de las escuelas con anuncia de las respectivas juntas de enseñanza.

»III. De eventuales de la cartera de Culto se pagará, á la orden del obispo diocesano, y á medida que vaya organizándose la instrucción religiosa, hasta la suma de mil pesos al mes.

»IV. Este acuerdo comenzará á regir desde 1.° de Julio próximo.

»Publíquese.»

Nerón vindicado

Según el escritor italiano Signor Lanciani, el emperador Nerón ha sido victima de la calumnia. En lugar de haber sido un tirano cruel, como generalmente se cree, Nerón fué un bienhechor de la humanidad y un bien intencionado reformador sanitario. Por siglos y siglos se ha estado creyendo que fué él quien incendió á Roma, en el año 65, ó por brutal maldad ó por capricho de embriaguez. Las investigaciones del Signor Lanciani presentan de muy distinto modo los hechos. Nerón estaba deseoso de introducir en las calles de Roma multitud de reformas. como la de aumentarles la anchura y hacer algunas de ellas más rectas. Deseaba tambien mejorar y aun reconstruir muchos de los edificios públicos; pero los esfuerzos que hizo en el sentido de esos deseos tropezaron en la oposición de los dueños de las casas.

Los propietarios del tiempo de Nerón eran como los propietarios de... siempre. Tambien tropezaron esos buenos deseos neronianos con el hecho de que la ciudad contaba muchos templos, altares y santuarios, que eran inviolables; y aunque Nerón no parara mientes, y acaso no las paró, en el derecho de propiedad, el sentimiento religioso si sabia él muy bien que tenía que ser á todo trance acatado, y por eso obró como obró.

Nerón ordenó á dos arquitectos, Severo y Celar, que preparasen planos para un nuevo arreglo de las calles en cierta parte de la ciudad, procurando que fuesen rectas y que se cortasen en ángulo recto, en cuanto lo permitiesen las colinas sobre que Roma está edificada. Habían de abrir varias plazas y había de excavarse un sistema completo de desagües. Se expedirían reglamentos urbanos á fin de que de lo alto de los edificios no excediese del doble del ancho de las calles, de que cada casa quedase en un todo separada de las construcciones contiguas, de que todas tuvieran un pórtico al frente y de que no se tolerasen cielos de madera en los primeros pisos.

Hiciéronse en secreto los preparativos del caso y se enviaron á varios puertos del Mediterráneo muchas naves en busca de granos, con orden de que volviesen para cierta fecha á las bocas del Tiber. Conforme al plan de Nerón, se pegó fuego á la ciúdad en numerosos puntos, y de los 14 barrios ó distritos, tres fueron completamente destruidos y otros siete muy considerablemente quemados. Las gentes, expelidas de las casas por las llamas, encontraron en las afueras de la población las cabañas preparadas para ellas. Las naves cargada de granos se presentaron á tiempo, y los moradores de la ciudad tuvieron alimento y albergue por todo el tiempo que duró la reconstrucción de Roma; llevándose el plan íntegramente á efecto, sin los horrores del hambre y sin sacrificio de vidas, no obstante lo muy crecido de la población romana en aquel entonces.

Emigrantes Españoles

Es muy importante lo siguiente que publica el *Diario de la Marina* de la Habana, correspondiente al día 20 de Junio último:

«En la tarde del miércoles,—dice—llamada por el señor general Polavieja, visitó á S. E. una comisión del Círculo de hacendados, presidida por el señor conde de Diana, con objeto de conferenciar acerca de la importancia de traer á esta isla los numerosos emigrados españoles que se encuentran sin trabajo en la República Argentina. La primera autoridad expuso á la comisión la conveniencia de que los hacendados acojan en sus fincas á los referidos emigrados, dado que el gobierno se propone traerles á esta isla.

»La comisión de hacendados, que se avistó el miércoles en la tarde con el Excmo. señor gobernador general, correspondiendo á su atenta invitación, ofreció á la primera autoridad hacerse cargo en la bahía de la Habana de los inmigrantes que el gobierno envie, hasta el número de 10.000 ó más si fuese necesario, encargándose de su trasporte y alimentación hasta dejarlos colocados en los ingenios, comprometiéndose á abonarles de jornal cuatro pesetas plata en tiempo de molienda y tres pesetas en tiempo muerto.»

El primer granadero de Francia

El sábado último pasado fué el 91.° aniversario de la muerte del bravo á quien Napoleón I había otorgado el título de «Primer granadero de Francia.»

La Tour d'Auvergne murió en efecto á consecuencia de una lanzada el 27 de Junio de 1800 en Oberhsusen, pueblo bávaro situado en las orillas del Danúbio, enfrente de la ciudad de Neubourg.

La Tour d'Auvergne pertenecía á la familia de los príncipes de Bouillon, á la que pertenecía también Threna, y no fué siempre granadero. Sabio distinguido, conocedor de la mayor parte de las lenguas europeas, se dedicó desde muy joven á la carrera de las armas, siendo capitán del regimiento de Angulema, de guarnición en Bayona, cuando estalló la revolución. Se negó á emigrar con sus compañeros, á quienes escribió diciéndoles que jamás aceptaría otros grados en el ejército que los que le había otorgado su rey, y efectivamente, cumplió su palabra, aun cuando en las campañas contra España su bravura y sus talentos le habían valido más de una vez el mando de 10.000 hombres.

La paz convenida con España en 1795 hizo que La Tour tuviera que regresar á su casa, pero sus inclinaciones le llamaban al ejército y no tardó en alistarse como simple granadero en el 48.° de línea (su antiguo regimiento de Angulema) en sustitución del hijo único de uno de sus amigos, y había hecho ya dos campañas cuando fué muerto, rechazando una carga de hulanos. Tenía 50 años de edad.

Sus compañeros cubrieron su cuerpo de ramas de encina y de laurel, depositándole junta á la fosa que al efecto se había preparado, pero en aquel momento un granadero le volvió de cara á Neubourg, exclamando: «Conviene colocarle en la tumba de cara al enemigo, como estaba siempre mientras vivía.» Poco después le construyeron un sencillo monumento en el mismo punto donde cayó muerto, el cual fué colocado «bajo la salvaguardia de los bravos

de todos paises.» En Obenhausen es conocido este monumento hoy todavía con el nombre de «Tumba del bravo.» El rey Luis de Baviera la ha mandado restaurar.

Un decreto ordenó que el nombre de La Tour fuese inscrito á la cabeza de la lista de su compañía, y durante 15 años el sargento al pasar lista empezaba nombrando al héroe y el granadero más antiguo, que tenía el privilegio de llevar constantemenel corazón de La Tour en un frasco *ad hoc*, respondia siempre: «Murió en el campo del honor.» Este corazón fué remitido á su familia después de la restauración. Más tarde se le erigió otro monumento en el lugar donde nació, en Carhais (Finisterre), departamento de la Baja Bretaña.

El gobierno de la tercera república ha querido conceder á sus restos los honores del panteón, pero su familia se ha opuesto. El título de primer granadero de Francia no murió, sin embargo con La Tour; los granaderos acordaron por aclamación otorgarlo á su capitán Cambronne.

Vapor-bomba «New Yorker»

El último número de la revista mensual de *Frank Lestie* trae extensa descripción del vapor bomba del nombre que encabeza estas lineas, de la cual se extractan los siguientes parráfos:

«Todas las invenciones y adelantos hechos hasta el dia han sido aplicados á este vapor, para que sea más rápida y eficaz su acción; donde quiera que se le mire tiene aperturas de varias dimensiones para dar salida á potentes chorros de agua; en este buque se combinan la fuerza, resistencia y la velocidad.

»Tan pronto como se dé la señal de algún incendio en bahía echa á andar, á razón de una milla por cuatro y medio minutos y á los pocos momentos se halla al lado de la nave ó del muelle incendiado, inundándolo con un potentísimo chorro de 5 pulgadas de diámetro, y que lleva una velocidad de 180 pies por segundo.

»Este vapor es real y verdaderamente un monstruo marino: avanza, extingue, aniquila, retrocede, gira sobre sí mismo y vuelve á avanzar con igual facilidad y potencia; el agua que arrojan sus bombas en 50 segundos sería sificiente para hacerlo zozobrar; el chorro que sale por el pitón de 6 pulgadas que tiene á proa, perfora una pared de ladrillos de la misma manera que lo haría un proyectil de acero; tan potente es ese chorro que si se zafase el pitón por el cual pasa, veinte hombres no podrían sujetarlo; la fuerza y certeza con que puede dirigirse esa bala hidráulica son verdaderamente maravillosas, y esta fuerza se utiliza tanto para aniquilar como para apagar; este vapor se precipita en medio del fuego sin temor alguno, pues la armadura de agua con que se cubre enteramente, lo hace invulnerable.

»Las bombas del *New Yorker* cubren una extensión de 900 pies, la de proa alcanza á 400 y las demás, de los costados, á 125 y 150 pies.

»Tiene dos hélices gemelas que les permiten moverse en todas direcciones y girar sobre el mismo, con pasmosa velocidad; sus máquinas son de triple expansión, con cilindros de 15, 24 y 39 pulgadas y 24 pulgadas; tiene cuatro bombas dobles y de igual potencia, aunque de diferentes modelos; son cilindros de 16 pulgadas de diámetro y cuando todas funcionan arrojan 17,500 galones, igual á 70 toneladas de agua por minuto; esta agua se saca de los tanques que están á los lados del buque, y en los cuales entra mediante un sistema especial de válvulas que impiden que jamás se vacien los tanques; este arreglo tiene por objeto impedir que se tupan las bombas como pudiera muy facilmente resultar, si sacara directamente el agua del rio, pues es enorme su fuerza de succión; para las 42 bocas por las cuales arrojan el agua las cuatro bombas, el vapor está provisto de 3,000 pies de manguera y para la protección de los hombres que lo manejan, hay en el puente varias mamparas de hierro movedizas que pueden colocarse de la manera más conveniente.

»La tripulación del vapor de referencia se compone del capitán, un teniente, dos prácticos, tres segundos, seis marineros y diez bomberos experimentados, total 24 hombres.

»Mide el *New Yorker* 125 pies 6 pulgadas de eslora; 26 pies 11 pulgadas de banda y 12 pies de puntal; su desplazamiento es de 351 toneladas; su velocidad, que se ha debido sacrificar á su potencia, no es tan grande como haría suponerlo sus potentes máquinas, pues apenas llega á 13 millas por hora.

»De todas maneras, este buque en cuya construcción el Departamento de incendios ha invertido 100.000 pesos y gasta 3.000 pesos mensuales para tenerlo en activo servicio, puede considerarse por la perfección con que está construido y la eficacia con que funcionan todas las partes que lo componen, como una verdadera maravilla mecánica.»

Noticias

Prévia invitación á las autoridades civiles y militares, y asistiendo las músicas de la guarnicion, se han inaugurado en Cartagena las obras para el derribo de las murallas. Después de una breve alocución del alcalde Sr. Moreno, este subió á un andamio colocado en la muralla y con una piqueta de plata rompió aquella, continuando en seguida la operacion por obreros del Ayuntamiento hasta abrir un boquete que pudiera dar paso á las comisiones hácia el muelle de Roldán.

Concluida la ceremonia, los invitados pasaron á la Casa Consistorial, donde se celebró con un *luneh* tan fausto acontecimiento.

Las obras de derribo continuarán, y la poblacion ensanchará y podrá estenderse hacia el muelle de Alfonso XII y barrio de Santa Lucia.

El tránsito de buques por el canal de Suez durante los diez últimos dias de Junio de este año ha producido 2.200.000 francos.

En igual período de 1890 y de 1889 se recaudaron 1.820.000 y 1.650.000 francos respectivamente.

Los ingresos durante el primer semestre de 1889 fueron 35.420.000 francos, y en el de 1890, 33.860.000 francos, en este año los productos del semestre que acaba de terminar han sido de 42.890.000 francos.

Dice un colega de Valladolid:

«A 6.000 asciende el número de segadores que, procedentes de la provincia de Orense, han llegado ya á Castilla para tomar parte en las operaciones de la recolección.

Suponiendo que de las demás provincias gallegas lleguen otros tantos, y calculando que, por término medio, la retribución por cada segador sea de 50 pesetas, la cantidad que Castilla abona á estos obreros en un período próximamente de dos meses, asciende á 600.000 pesetas, ó sea más de DOS MILLONES de reales.»

En los días 7 y 8 de Agosto se verificará en Santander un gran concurso nacional de bandas de música, charangas y orfeones, en el que se adjudicarán premios de tres mil, dos mil y mil pesetas.

El concurso se compondrá de dos obras: una de libre elección y otra señalada por el jurado, que será para músicas y charangas la «Overtura de Oberon», de Weber, y para sociedades órfeónicas «El regreso á la patria,» de Monasterio.

El concurso terminará con un gran festival, en el que tomarán parte todas las bandas, y que se celebrará el día 9.

De Menorca

Una familia de la calle de Pescadores de Mahón estuvo á punto de morir envenenada á causa de haber comido un potaje de patatas y habichuelas hecho con caldo que se supone estaba en descomposición, puesto que procedía de una cabeza de carnero y hacia tres dias que estaba preparado.

Asistidos pronto y bien pudo conseguirse salvarlos á todos.

Ha sido nombrado Jefe de la estación telegráfica de Alayor el auxiliar permanente D. Ignacio Gutierrez.

Crónica Local

Para las nueve de la mañana de ayer estaba señalada la salida de la escuadrilla de torpederos franceses, pero tuvo que aplazarse para las cinco de la tarde, por haber sufrido una avería en las máquinas el *Audacieux*, fondeado en franquía.

Dada la orden de salida, zarparon los torpederos, enredándose el *126*, que estaba atracado al muelle de la Consigna, con un muerto, obligándole la operación de desenredarse á más de media hora de retraso.

Los demás buques aguardaron al rezagado en mitad de la bahía.

Cuando pudo verse libre el *126*, salió con tan extraordinaria velocidad que más que un barco, parecía una ballena nadando á flor de agua.

Las olas de la marejada del S. O. le cubrían por completo.

La escuadrilla hizo rumbo á poniente, desapareciendo al cuarto de hora detrás de Calafiguera.

Desanimada estuvo ayer la fiesta de San Cristobal en el barrio de la Calatrava, apesar de sus tres catafalcos con las correspondientes músicas.

Sabido es que lo que dá vida á esas fiestas es la concurrencia estraña; cuando esta falta ó es escasa sucede lo que anoche. Lo cual nos esplicamos por no ser ayer dia festivo y faltar además el aliciente del baile.

Esta noche se celebra en la plaza de Sta. Fé y seguramente habrá mas animación.

Ayer se reunió el Consejo de Administración de la Sociedad Mallorquina de Tranvías acordando dar, si es posible, mayor impulso á los trabajos del que ha venido imprimiéndose hasta ahora, luchando con la falta de braceros empleados actualmente en las faenas del campo.

El tendido de línea alcanza hoy al *Salt d' es cá*.

En mucho tiempo no recordamos haber visto tantísimo entusiasmo entre la gente de mar, y hasta entre los aficionados á sus emociones, como reina con motivo de la regata que ha de celebrarse mañana á las siete entre los lambotes de seis remos que tan bien lucharon el dia de San Pedro.

Ambas embarcaciones han sido sacadas á tierra y alijeradas de pesos inútiles, se les ha recorrido cuidadosamente el casco, y, en una palabra no se ha dado paz á la mano para presentarlas en condiciones que puedan mejorar las ya magníficas que ambos lambotes tienen.

El punto destinado al regateo es, como saben los lectores, desde el faro-guía del puerto á la Consigna.

Dará la salida y decidirá la victoria un Jurado nombrado por el Club de Regatas.

El vapor *Isleño* ha llegado á las siete de esta mañana, con la valija de Barcelona.

Ha traido 70 pasajeros, entre los cuales figura el resto de las cuadrillas de *Fabrilo* y de *Jarana*.

En la casa de Socorro del Arrabal fueron curadas ayer tarde las heridas que tenía en una pierna y en la cabeza un chiquillo de unos seis años que había sido atropellado por un carro en el camino inmediato de Ronda.

Esta tarde debe salir para Argel, el vapor *Bellver*, de nuestra matrícula, para efectuar un viaje de recreo desde dicha ciudad á Valencia, con motivo de las grandes ferias y fiestas en honor de San Jaime.

Entre la plazuela del cuartel del Cármen y la vía de carruajes paralela al paseo de la Rambla, existe un promontorio producido por la abertura de una cloaca de vetusto patrón, que parece de encargo para que en ella tropiecen de noche los distraidos ó desconocedores del terreno y para que á todas horas dén vuelcos los carruajes.

A ese inconveniente hay que añadir otro: el del pestífero olor que en ocasiones despide, lo cual no creemos sea nada saludable.

Ese doble defecto sería facil de remediar, variando las condiciones de dicha cloaca ó bien trasladándola á la desembocadura de la calle del Carmen, permitiendo el arreglo del piso de dicha plaza, haciendo desaparecer el cauce empedrado que la cruza, pues aunque destinado á recoger las aguas pluviales que bajan por la mentada calle de nada sirve, como no sea para dificultar el paso y mantener la irregularidad del suelo.

No ha venido hoy, contra lo que estaba anunciado, y esperaban los aficionados, el espiritual Pepe Bayard, *le bras de fer Badila*, el aplaudidísimo picador.

Para sustituirle ha llegado José Ramón *Caro*.

Reina gran animación y hay muchas opiniones encontradas respecto á la corrida de mañana.

La empresa nos dice que la no venida de Pepe *Badila* obedece á encontrarse imposibilitado, por una dislocación en un pie, sufrida en Tortosa.

Deseamos que se alivie.

En el vapor *Isleño* ha llegado hoy nuestro estimado amigo el banquero D. Miguel Salvá.

Sea bien venido.

Dos nuevas víctimas causó ayer el sarampión: una procede de la calle de la Herrería; la otra de la del Socorro.

Ante el incremento que toma la enfermedad, creemos ha llegado el caso de oponerle toda la resistencia posible.

Apena el relato que se hace de una desgracia ocurrida en Petra el martes de esta semana.

La Guardia civil encontró cerca del predio *Son Huguet* el cadaver de un hombre conocido por el *Cassadó* y por lo destrozadas que estaban las ropas que vestía y lo mutilado que tenía el cuerpo se supone que se ataria al cuerpo el ronzal de una mula que conducía al abrevadero, esta se espantó y arrastró al infeliz en una estensión como de medio kilómetro.

Cara le costó al infeliz la imprudencia.

En la subasta celebrada ayer por el sistema de pujas á la llana para vender la carne de los toros que han de lidiarse mañana y domingo próximo en la plaza de esta capital se adjudicaron á razón de 320 pesetas cada uno.

Otras veces, siendo las reses de menos libras y vendiéndose la carne muy barata han alcanzado mayor precio.

***

No falta quien crea que, como ha sucedido otras veces, partes de esas carnes, los cuartos traseros por ejemplo, no se venderán en los sitios designados al efecto, con lo cual se aumenta el beneficio del que con ellas negocia aun cuando se empeñe el público y á la autoridad.

Conviene pues que ésta y los inspectores de víveres abran el ojo, pues si hay medios para burlar la vigilancia tambien esta tiene otros para impedirlo.

Se hace necesario destinar algunos números la guardia municipal de los de á pie y montados para que eviten que de dia se bañen en sitios frecuentados, los que convirtiendo la libertad en licencia creen que están en perfecto derecho de hacer lo que les dá la gana.

La moral y la decencia exigen una determinación que ponga á raya los abusos que contra ellas se cometen.

A las cinco de la tarde de hoy se verificará en la Plaza de Toros la prueba de caballos.

Amenizará el acto una banda.

Parece que el Sr. Gobernador ha delegado en la autoridad municipal la presidencia de las corridas de toros que comienzan mañana.

Han sido tasados en 30 pesetas, 65 pinos derribados por el viento y 37 tronchados por la nieve en la Comuna de Caimary, los cuales se venderán en pública subasta que se celebrará el 26 del actual en la casa Consistorial de Selva.

Programa de las piezas que tocará mañana por la noche, en el paseo del Borne, la banda del regimiento de Filipinas:

1.ª Paso doble *Bustamante*, Perelló.
2.ª *Gaviota*, Mazurka, Anniebas.
3.ª Sinfonía de la ópera *La Prova d' una Opera Seria*, Mazza.
4.ª *Lobos marinos*, de Chapí, arreglado por Perelló.
5.ª Tango *Los Inútiles*, Perelló.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:
Entrados: 4 varones 3 hembras.
Salidos: 4 varones.

MOVIMIENTO DE POBLACION DIA 9.

Nacimientos		Matrimonios	Defunciones	
Varones	Hembras		Varones	Hembras
3	»	2	2	1

Comunicado

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Muy Sr. nuestro: Esperamos de su benevolencia se servirá insertar en su apreciable periódico las siguientes lineas, mientras nos repetimos sus mas atentos s. s.

Q. B. S. M.

ROCA HERMANOS Y C.ª

Hemos leido con estrañeza suma un comunicado inserto en varios periódicos de esta ciudad, firmado por «Francisco Miret y Comp.ª» en el cual, aludiendo á una casa recientemente instalada en esta capital, le imputa el hecho de espender al público gaseosas y sifones con sus marcas, atribuyéndoles la intención deliberada de perjudicarles y dando la voz de alerta á sus parroquianos, que califica de numerosos, á fin de que no se dejen sorprender.

Por mas que el comunicante haya callado el nombre de la casa á que haya dirijido sus censuras, hemos de suponer que será la nuestra, supuesto que ninguna otra se ha establecido recientemente que se dedique á la espendición de sifones y gaseosas y bajo este concepto, recojiendo la alusión, hemos de advertir al Sr. Miret que es enteramente inexacto que en tiempo alguno hayamos adoptado sus marcas en nuestros productos, ni ha de poder temer que esto acontezca en lo sucesivo, puesto que celosos de nuestro crédito confiamos mas en el resultado de nuestros distintivos que el mismo Sr. Miret puede esperar de los suyos.

Precisamente las cosas han sucedido de muy distinta manera y los papeles aparecen completamente trocados. El Sr. Miret ó sus dependientes hace tiempo que quizás envidiosos de la suerte de nuestros productos, están ocupando nuestros sifones llevándolos de los depósitos y dejando los suyos para hacer pasar aquellos como cosa propia, llegando el abuso á tal extremo que, hasta hemos tenido necesidad de que el ramo de vigilancia pública interviniese, á nuestra instancia, en el sostenimiento de nuestros deseos.

Vea pues el público la ligereza como se hace imputándose hechos de todo punto falsos y como se vuelven del revés los hechos y las cosas. Nosotros somos los perjudicados y solo deseamos el cambio de los numerosos sifones que nos faltan con la santa intención que puede suponerse.
1033

Sección Oficial

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES
DE ESTA PROVINCIA

Hallándose establecido por el art.° 133 del Reglamento vigente para la administración y cobranza del impuesto de Consumos que el Carbon vegetal el Cok y la Leña que se apliquen á la Industria no pagarán derechos esta administración de mi cargo invita á los industriales que utilizando para las industrias que legalmente ejerzan cualquiera de dichos combustibles deseen disfrutar el beneficio que les concede la citada disposición Reglamentaria, lo soliciten antes del dia 26 del presente ante mi autoridad, expresando la clase y cantidad de especies que consideren necesarias para el consumo durante el actual año económico, la industria que ejerzan, y el punto en que deban tener establecido el depósito de las mismas especies.

Igualmente los cosecheros que deseen disfrutar la exención de derechos que sobre los cereales, granos y legumbres secos destinados á la siembra establece el artículo 134 del mencionado Reglamento lo solicitarán dentro del mismo plazo expresando la clase y cantidad de las especies y el punto en que deberán ser destinados á dicho objeto.

Tambien los industriales y agricultores que deseen disfrutar de la rebaja de derechos concedida por el Real Decreto de 16 Junio de 1885 sobre la sal que utilizan con destino á las industrias que ejerzan ó á la agricultura, deberán solicitarlo de esta Administración dentro del referido plazo en la forma prevenida por Real Orden de la expresada fecha, de acuerdo con lo preceptuado por el art.° 138 del citado Reglamento.

Trascurrido el día 26 del actual que se ha fijado como término para la presentación de dichas solicitudes serán desestimadas por esta administración las que acaso se formulen, excepto el caso que correspondan á industrias de nuevo establecimiento; para el que se fija el plazo de 15 dias.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial y periódicos de la localidad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 6 Julio 1891.—El Administrador de Contribuciones, Bernardo Amer.

ALCALDIA DE PALMA

Desde hoy queda abierto el pago de los inteses devengados hasta el dia 30 de Junio último por los Bonos de la tercera emisión (cupón núm. 2).

Palma 6 Julio de 1891.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.

Han sido hallados en la vía pública y depositados en estas oficinas dos trozos de oro pertenecientes al parecer á unos pendientes.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de la persona que los haya extraviado. Palma 3 Julio 1891.—El Alcalde, Marqués de la Bastida.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Juan Gualberto abad y fundador y los santos Félix Nabor mártires.

SANTO DEL LUNES

San Anacleto papa y mártir.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 12.

En Santa Cruz continuan cuarenta horas, dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

En la iglesia de San Nicolas en honor del tercer centenario de la muerte de San Luis Gonzaga á las siete habrá Comunión General; á las nueve y media se cantará tercia, y acto contínuo la misa mayor con orquesta (partitura del maestro Paccini) en cuyo ofertorio predicará las glorias del Santo el joven orador D. Antonio Matheu Bauzá Pro. y Vicario de Galilea.

En la iglesia de la Concepción con motivo de celebrar el trigésimo tercer año de la instalación de la Asociación de Hijas de María á las siete y media de la mañana habrá misa de comunión con plática por D. Buenaventura Barceló Cura Parroco de San Jaime.

En la Iglesia del Molinar de Levante, á las diez de la mañana se expondrá el S. S. y se cantará tercia y acto seguido se cantará la misa mayor, música de Mercadante y dirá el sermón D. Nicolas Cortes Pbro. Por la tarde á las seis se expondrá y habrá plática por el señor Vicario, la estacian y la novena de la Virgen del Carmen con toda solemnidad.

Lunes 13.

En Santa Cruz concluyen cuarenta horas dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

En la Iglesia de San Francisco al toque de las oraciones después de rezada la corona de la Virgen se cantarán completas en preparación á la fiesta de D.ª Seráfico S. Buenaventura.

Sección Comercial

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que regirá desde el 1.° de Abril al 30 de Setiembre de 1891

De Palma á Manacor y La Puebla—7'30 mañana, 2'15 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma—3 (mixto), 7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma—7'25 mañana y 5'55 tarde.

De Manacor á La Puebla—7 mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Manacor—7'25 mañana 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma—1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 4 tarde, via Alcudia.

Para Barcelona, martes 5 tarde, y sábado 2 tarde, via Alcudia.

Para Valencia, juéves 5 tarde.

LLEGADAS Á PALMA

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana, vía Alcudia, y jueves 6 mañana.

De Ibiza y Alicante, miércoles 8 mañana.

De Barcelona, jueves 11 mañana, via Alcudia y sábado 6 mañana.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 10.—De Ibiza en 2 dias laud Angela, de 30 ton., cap. Cayetano Panuel, con 6 mar., 9 pas. y efectos.

De Tolon, 6 buques torpederos de guerra franceses.

IDEM DESPACHADAS

Dia 10.—Para la mar 6 buques torpederos de guerra franceses.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 10 DE JULIO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera algo neblinosa y algunos celajes por la parte de tierra; horizontes abiertos y algo calimosos; brisa galena del S. la mar llana y rizada de la ventolina.

A la puesta del sol: atmósfera despejada pero calimosa; horizontes neblinosos por la parte de la mar, nebulosos por tierra y calima por todo; brisa suave del S., durante la tarde muy frescachona; la mar con oleaje del S. y cabrillada.

Entradas: Ninguna.

Salidas: A las cinco de la tarde ha salido con rumbo á poniente la escuadra francesa llegada á nuestro puerto el dia anterior.

Quedan á la vista: en el horizonte y con rumbo á la alta mar nevega la escuadra francesa: y frente á Calafiguera con rumbo al puerto entra un falucho.

HOY 11

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada por la parte de la mar y arrebolada por tierra; horizontes neblimosos por la mar y arrebolados por tierra; debil ventolina del N.; y la mar llana y rizadita de la ventolina.

Entradas: Un falucho y el vapor-correo *Isleño.*

Salidas: La polacra goleta *Esperanza* y una balandra.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	115'00
	Cambio Mallorquín . .	80'75
	Ferro-Carriles de Mall.	60'25
	Alumbrado por Gas . .	160'
	Salinas de Ibiza. . . .	250'
	La General Mallorquina.	91'
	Bonos Municipales. . .	25'
	La Isleña Marítima . .	59'25
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p.% int. perpétuo . .	76'35
	4 p.% amortizable. . .	89'20
	Cubas (86).	104'I'5
	Banco de España . . .	422'
	Tabacos	86'
Barcelona	4 p.% interior fin mes. .	76'55
	4 p.% exterior id. . .	77'65
	4 p.% amort.	89 25
	Cubas (86).	104'50
	Cubas (90).	98'50
	Coloniales id. . .	61'60
	Norte de España id. . .	68'55
París	4 p.% español	73'37
	Renta francesa	95'32

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 10 á las 10'45 m.

La *Gaceta* publica el Reglamento de recompensas á los Jefes y Oficiales de la escuadra.

Están suspendidas las cortes portuguesas.

Se agravan las huelgas en Dublin.

Madrid 10 á las 12'15 m.

Lotería de hoy.

Números 510, Madrid—6.684, Cartagena—5.800—7.132—10.611—1.044—2.156.

Madrid 10 á las 5'45 t.

En el Congreso se discute el proyecto de amnistía.

El trancazo se propaga con rapidez á la provincia de Soria.

Queda aplazada la suspensión de las córtes.

La corte marchará á San Sebastián el viérnes.

Madrid 10 á las 6'25 t.

Queda proclamada en la República Argentina, la candidatura del general Mitre para la silla presidencial.

Inglaterra ha hecho declaraciones pacíficas.

Las bolsas van subiendo.

Madrid 10 á las 7 t.

Congreso.—Se discute el proyecto de amnistía.

Lo combaten con energía los republicanos, promoviéndose un ruidosísimo incidente, por declarar el Sr. Baselga que todos los generales españoles que ocupan los puestos más elevados se han sublevado contra las instituciones.

Esas palabras promueven protestas y recriminaciones fortísimas que se cambian entre los bancos de la mayoría y los de las minorías parlamentarias.

Todo el mundo grita y los esfuerzos del Sr. Presidente, que ha roto dos campanillas, son insuficientes para calmar los ánimos.

El Sr. Martos, que puede dejar oir su voz, consigue restablecer el orden pidiendo se haga estensiva la amnistia á los delitos de imprenta.

D. Juan Salvá y Rosello
HA FALLECIDO
á la edad de 91 año.
(E. P. D.)

Sus hijos, hijas, hijos políticos, sobrinos nietos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos asistan al entierro que se efectuará hoy dia 11 del corrienteá las 8 de la noche. 1034

LÚNES 13
primer aniversario del fallecimiento de
Don Miguel Puigserver y Aleñar
(Q. E. P. D.)

Se participa á sus amigos y conocidos se celebrará un turno de misas en sufragio del alma del finado en la iglesia de San Cayetano. 1036

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Los dias 12 y 19 del actual señalados para las corridas de toros en la plaza de esta capital se efectuarán además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma á las doce tarde.

De La Puebla á Palma á las doce treinta tarde.

De Palma á Manacor á las siete cuarenta y cinco tarde.

De Palma á Manacor y La Puebla á las ocho quince tarde.

Nota: En dichos dias se suprimirán los trenes mixtos ordinarios de La Puebla al Empalme de las dos cuarenta y cinco y el de Palma á Manacor y La Puebla de las cuatro tarde.

En la Estaciones se despacharán entradas de sol y sombra para la función.

Se despacharan tambien billetes de 1.ª y 2.ª clase tanto sencillos como dobles con la rebaja del 50 p% del precio de 2.ª á los que al tomar el billete del tren tomen entrada para la corrida.

Los billetes dobles ó de ida y vuelta solo serán válidos el dia de su expendición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen en Palma al regresar.

Palma 4 de Julio de 1891.—El Director General, Guillermo Moragues. 1020

CENTRO MILITAR DE PALMA

Por acuerdo de la Junta Directiva se hace presente á los Sres. Socios que queda establecido este Centro en la Calle de San Cayetano n.° 20.—El Secretario General Interino, Martinez de la Riva. 1024

BANCO DE ESPAÑA
Sucursal de Palma de Mallorca

Desde el lúnes 6 del corriente, de nueve á doce de la mañana se verificará el pago del dividendo de 50 pesetas por acción, á cuenta de beneficios de 1891.

Palma 4 de Julio de 1891.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 1021

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA

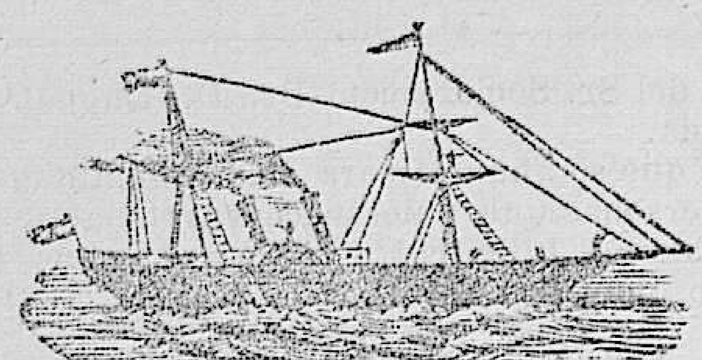
El domingo próximo, dia 12 de los corrientes, á las ocho de la noche celebrará esta Academia la sesión publica de recepción del Sr. Socio electo Dr. D. Eugenio Losada.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran concurrir al acto. Palma 8 Julio 1891.—El Secretario perpetuo, Domingo Escafi. 1031

SOCIEDAD MALLORQUINA
DE TRANVIAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á Junta General extraordinaria al objeto de constituir la Sociedad y proceder al nombramiento definitivo del Consejo de Administración, con arreglo al artículo 64 de los Estatutos.

La Junta se celebrará el dia 26 del corriente, á las once de la mañana, en el local que ocupa la Junta de Agricultura Industria y Comercio (Plaza de Sta. Eulalia).—Palma 11 de Julio de 1891.—El Presidente, Alejandro Rosselló.—P. A. D. C. D. A. Julián Mut, Vocal Secretario. 1035



ISLEÑA MARITÍMA

Viaje á ARGEL

El sábado 18 del corriente saldrá de este puerto para el de ARGEL, el vapor BELLVER, á las seis de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.
Despacho Palacio 26. 981 2

Aguas naturales

DE EL VICHY CATALAN

Representante por estas Islas, EL CENTRO FARMACÉUTICO

Hállanse de venta en todas las buenas farmacias, principales droguerías y depósitos de aguas minerales. Dichos manantiales están declarados de *utilidad pública* y premiados con los primeros premios en todas las Exposiciones nacionales y extranjeras en que han hecho concurrencia.

Aventajan á las aguas extranjeras de su identidad en la cura de las ACIDECES, DISPEPSIAS, GASTRICISMOS POR ABUSOS ALIMENTICIOS, CONGESTIONES CRONICAS DEL HIGADO, BAZO O MATRÍZ, resultando inmejorables para devolver el APETITO en las convalecencias de toda enfermedad que de él carezca.

Los médicos de más fama dan ya la preferencia al VICHY CATALAN.

Estas aguas solas pueden emplearse así como mezcladas en el vino, la leche ó cerveza.
400 100—65—p

LA MANNHEIM—LA FEDERAL

Mannheim (Alemania) *Zurich (Suiza)*

Compañías de seguros marítimos

Fondos de garantía en 1.° Enero 1891

Francos 20.086.294'14

Para más informes Ernesto Frau—Sagreras 15 —y Botería 14—3.° derecha. 8—7
1001

EL INSEPARABLE

LIBRO DE CUENTAS HECHAS.

Necesario no solamente á quien desconoce toda regla de contabilidad sino que tambien y muy especialmente á los *comerciantes, industriales* y á todos en general, pues con dicho libro se tiene á mano siempre cualquiera cuenta, desde la más pequeña hasta la más elevada pudiendo contar á la vez por medio del sistema métrico-decimal.

Precio 60 cénts. de Peseta.

Para recibir el libro franco á domicilio enviar 60 céntimo en sellos de Correo al Depositario para las Islas Baleares

DON JOSÉ RIPA

Plaza de la Constitución, 104—2.°
1000 PALMA. 15-7-a

OJO, PALMESANOS, OJO

Gran fabricación de sellos de goma, de metal y grabados en el mismo en boix y en otras materias.
Especiatidad en gxabados de bisutería.
Calle de Jaime 2.° números 18 y 20
705 30—17

Tanto se vende como se

alquila, una casa en el Terreno, calle de la Salud, con jardín y agua, comodidad para una numerosa familia. Sirve para verano é invierno.—Informarán, calle de la Unión, Farmacia de D. Antonio Frau. 35
636

—

Se alquila en el Terreno

Una casa de nueva construcción con buena vista, que aunque propia para una tienda, es apropósito para una reducida familia, situada en la calle de la Iglesia, cerca de la misma.—Informarán en el mismo Terreno calle de Alfonso XIII número 85.
944 13—12

AVISO AL PUBLICO

Hay varios carruajes para vender. Informarán en la herrería de Bosch, Olmos 154
945 11

PIZA HERMANOS

CONSIGNATARIOS Y COMISIONISTAS
SAN JUAN DE PUERTO-RICO
con Sucursal en Ponce

Dirección { Puerto-Rico, Sres. Pizá H.nos
Ponce, Sres. Pizá Hermanos
673

—

Bolsas de papel para envases

PROPIAS PARA COLMADOS, DROGUERIAS Y ABACERIAS

Precios baratísimos

CASA ROCA, LONJETA 53

680

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIODICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Publícase los días **6, 14, 22** y **30** de cada mes. Aparte de las secciones de modas y labores de utilidad y adorno, dá al año sobre **250** columnas de escogida lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PROVINCIAS

EDICIONES DE LUJO

PRIMERA EDICIÓN:
48 figurines iluminados, 48 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música

UN AÑO, 40 PESETAS; SEIS MESES, 21; TRES MESES, 11.

SEGUNDA EDICIÓN:
24 figurines iluminados, 30 suplementos con patrones trazados en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados

UN AÑO, 28 PESETAS; SEIS MESES, 15; TRES MESES, 8.

DEMAS PAISES DE EUROPA:
Un año, 50 francos; seis meses, 25 francos
(SOLO LA PRIMERA EDICIÓN DE LUJO)

EDICIONES ECONÓMICAS

TERCERA EDICIÓN:
12 figurines iluminados, 24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores

UN AÑO, 18 PESETAS; SEIS MESES, 9; TRES MESES, 5.

CUARTA EDICIÓN:
24 suplementos de patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores

UN AÑO, 14 PESETAS: SEIS MESES, 7; TRES MESES, 4.

En PORTUGAL rigen los mismos precios que en provincias, á razón de 184 reis por peseta.

La Ilustración Española y Americana

REVISTA DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

PRECIOS DE SUSCRICION

EN PROVINCIAS Y PORTUGAL

Un año, 40 pesetas; seis meses, 21 pesetas; tres meses, 11 pesetas.

DEMAS PAISES DE EUROPA

Un año, 50 pesetas; seis meses, 26 pesetas.

BASES DE LA PUBLICACIÓN

Los dias **8, 15, 22** y **30** de cada mes aparece un número de **diez y seis** páginas, ocho de ellas con selectos grabados, reproduciendo los sucesos de interés general, los cuadros notables de todas las escuelas, los monumentos arquitectónicos de fama universal, retratos de personajes célebres, etc., etc.

Siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de actualidad lo reclama, se distribuyen *Suplementos*, gratis para los Sres. Suscritores. Cada año forman sus números dos grandes volúmenes, para los que periódicamente se facilitan los índices y portadas correspondientes.

51 VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT.—PALMA DE MALLORCA

ABANICOS JAPONESES

COMPLETO Y VARIADO SURTIDO A PRECIOS BARATISIMOS

Tambien los hay en NACAR, CONCHA, PLUMA y demas clases

PERFUMERIA DEL TEATRO 20

Constitución 112—(al lado de Can Tomeu)

LA ALBUFERA DE ALCUDIA

tiene en venta *Polichones* de pino de cuatro á cuatro y medio palmos y de buena calidad á **2 pesetas** el cien puestos en La Puebla.

Tambien se expende plantel de Algarrobos en muy buenas condiciones para trasplantar. 710

Interesante á los estanqueros

PLAGUETAS PARA LA SACA DE EFECTOS TIMBRADOS

VIUDA É HIJOS DE P. J. GELABERT

48

CARRUAJE.—

Se desea vender uno de cuatro ruedas (galera) en muy buen estado, que puede ser tirado por una ó por dos caballerías. Tambien se venden unas guarniciones para una caballería en muy buen estado.—Darán razon y se halla de manifiesto en la calle de Zavellá número 19. 8—3
1025

BUGIAS ESTEARICAS

Completo y variado surtido de todas clases, para carruaje, finas transparentes en todos colores y entrefinas.

En paquetes y á granel. Se hallan de venta en el Centro Farmacéutico. 1030

—

DILIGENCIA

de Palma á Valldemosa y vice-versa.

Queda establecido un servicio diario, puntual, con un cómodo carruaje de cuatro ruedas.

Sale de Palma á las 3 de la tarde, desde la Plaza del Aceite, número 25; llegando á Valldemosa á las 5 y media.

Sale de Valldemosa á las 5 y media de la mañana, (calle de la Rosa, número 2.) y llega á poco más de las 7.

Precio de pasaje: 75 céntimos de peseta.

Siempre que haya cuatro ó más pasajeros, llegará el carruaje hasta Miramar, con solo un aumento de pasaje de 25 céntimos.
1015

PINTURAS EN PASTA

Preparadas al óleo

CLASE SUPERIOR

COLORES: Amarillo inglés, Verde inglés, Azul y Ocre en claro y oscuro; plomada, blanco albayalde, negro brillante y rojo.

En latas de 5 á 10 kilos.

De venta: En el Centro Farmacéutico.
910 10—3

Despacho de Buques, Consignaciones

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIÓN Y TRÁNSITO

C. MENESES

Pórticos de Xifre, número 12, (bis). bajos

BARCELONA.

12 CASA EN PORT-BOU. 159

Baños de mar naturales

en la Portella.

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de Baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

La sección de baños económicos establecidos en el punto llamado *El Reconet*, quedará en breves dias abierto al servicio esclusivo de las mujeres.
1052

En diez y seis mil qui-

nientas pesetas se vende una casa de sólida construcción, con huerto y arbolado, libre de censo, sita en el Terreno calle de la Buenanova número 36 y Salud número 39; en la misma casa informarán.
982 15—10

Se necesita una Nodriza para criar fuera de casa de los padres, prefiriendo sea de la capital ó de sus alrededores. Para informes calle del Estanco n.° 3—3.°
1029

SE ALQUILA en la calle de la Imprenta número 2, un tercer piso, espacioso, con agua á grifo, desván, azotea y demás condiciones apetecibles, difícil de encontrar en punto tan céntrico.

En esta imprenta informarán. 6
1008

—

Se alquila en la calle de San Miguel número 44, una espaciosa casa que reune todas las comodidades apetecibles.

Informarán Apuntadores 3. 13—12
959

ACTIVAS

PILDORAS
DE BRISTOL

VISTOSAS — EFICACES



VEGETALES
AZUCARADAS

SEGURAS

2

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert